

CD/PV.48  
7 de agosto de 1979  
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 48ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 7 de agosto de 1979, a las 10.30 horas .

Presidente:

U SAW HLAING

(Birmania)

## PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Dr. J. PÖHLMANN

Argelia:

Argentina:

Sr. A. DUMONT

Srta. N. FREYRE PENABAD

Australia:

Sir J. PLIMSOLL

Sr. A. J. BEHM

Sa. M. S. WICKES

Bélgica:

Sr. P. BERG

Birmania:

U SAW HLAING

U THEIN AUNG

U NGEW WIN

Brasil:

Sr. S. DUARTE

Bulgaria:

Sr. I. SOTIROV

Sr. H. HALACHEV

Canadá:

Sr. R. HARRY JAY

Sr. J. T. SIMARD

Cuba:

Sr. L. SOLA VILA

Sra. V. B. JACKIEWICH

Checoslovaquia:

Sr. V. TYLNER

Egipto:

Sr. O. EL-SHAFEI

Sr. M. EL-BARADEI

Sr. N. FAHMY

PRESENTE EN LA SESION (continuación)

<u>Estados Unidos de América:</u>	Sr. A. S. FISHER
	Sr. A. AKALOVSKY
	Sr. R. MIKULAK
	Sr. M. SANCHES
	Sr. J. CALVERT
	Sr. W. DUNLOP
	Sr. M. DALEY
<u>Etiopía:</u>	Sr. T. TERREFFE
<u>Francia:</u>	Sr. F. DE LA GORCE
	Sr. M. COUTHURES
<u>Hungría:</u>	Sr. A. LAKATOS
<u>India:</u>	Sr. S. T. DEVARE
<u>Indonesia:</u>	Sr. D. B. SULEMAN
<u>Irán:</u>	Sr. D. AMERI
<u>Italia:</u>	Sr. V. CORDERO DI MONTEZEMOLO
	Sr. M. MORENO
	<del>Sr. FOLCO DE LUCA</del>
<u>Japón:</u>	Sr. M. OGISO
	Sr. T. NONOYMA
	Sr. R. ISHII
	Sr. TSUNOO
<u>Kenya:</u>	Sr. S. SHITEMI
	Sr. A. JET ODENDO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Marruecos:

Sr. S. M. RAHHALI

Sr. M. CHRAÏBI

México:

Sr. M. A. CACERES

Mongolia:

Sr. L. BAYART

Nigeria:

Sr. T. OLUMOKO

Países Bajos:

Sr. R. H. FEIN

Sr. A. J. MEERBURG

Pakistán:

Sr. J. K. A. MARKER

Sr. M. AKRAM

Perú:Polonia:

Sr. B. SUJKA

Sr. H. PAC

Sr. M. KRUCZYK

Reino Unido:

Sr. D. SUMMERHAYES

Sr. P. M. W. FRANCIS

República Democrática Alemana:

Dr. G. HERDER

Sr. W. KOETTER

Sr. M. GRACZYNSKI

Rumania:

Sr. C. ENE

Sr. V. TUDOR

Sri Lanka:

Sr. I. O. FONSEKA

Suecia:

Sr. L. NORBERG

Sr. S. STRÖMBÄCK

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas  
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELYAN

Sr. A. M. VAVILOV

Sr. N. V. PESTEREV

Sr. A. I. TIOURENKOV

Sr. M. G. ANTIUKHIN

Sr. N. P. SMIDOVICH

Venezuela:

Sra. R. LISBOA DE NECER

Yugoslavia:

Sr. D. DJOKIC

Zaire:

Sr. M. ESUK

Secretario:

Sr. RIKHI JAIPAL

Sr. EL-SHAFEI (Egipto) [traducido del inglés]: Quisiera expresarle mi más sincera felicitación por ocupar la Presidencia de este Comité. Nos acercamos al final del período de sesiones anual y ha llegado el momento de examinar y aprobar nuestro informe. Estoy convencido de que esta estimulante tarea, que requiere de nosotros toda la reflexión, sinceridad y competencia de que seamos capaces, será más fácil y fructífera bajo su capaz dirección.

Asimismo, deseo manifestar nuestro agradecimiento al Presidente saliente, Embajador Vutov de Bulgaria, que encauzó la labor del Comité durante el mes de julio con habilidad, dedicación e imparcialidad.

Quiero referirme hoy al último tema de nuestro programa de trabajo, que es la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Sin embargo, mis observaciones serán necesariamente breves. Ello no se debe a que conceda una importancia marginal o una prioridad escasa a la cuestión; es desgraciadamente el resultado inevitable de la falta de progresos en su examen y negociación en este Comité. Esa falta de progresos hará que cualquier observación formulada por mi delegación al respecto resulte, en el mejor de los casos, familiar, si no reiterativa.

No es necesario que insista nuevamente en la importancia de una prohibición completa de los ensayos nucleares para frenar el perfeccionamiento cualitativo de la carrera de armamentos nucleares y para evitar la proliferación nuclear.

Basta con recordar que, durante el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, se adoptaron dos resoluciones sobre la cuestión. Entre otras cosas, dichas resoluciones pedían al Comité de Desarme que, en su primer período de sesiones, realizara, con carácter prioritario, negociaciones acerca de un tratado sobre la prohibición total de los ensayos con armas nucleares. Se instaba a las tres Potencias nucleares negociadoras a que aceleraran sus negociaciones con miras a llegar como cuestión de urgencia a una conclusión positiva, y a que hicieran cuanto estuviera a su alcance por transmitir los resultados al Comité de Desarme antes del comienzo de su período de sesiones de 1979. A continuación, se pedía al Comité de Desarme que examinara inmediatamente el texto convenido, con miras a presentar cuanto antes un proyecto de tratado en la continuación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Con un gran optimismo tomamos nota de las seguridades dadas por los jefes de las delegaciones de dos de las Potencias negociadoras en enero de este año, los cuales manifestaron que se habían realizado progresos apreciables, que se había llegado en principio a un acuerdo tripartito sobre la mayoría de las principales cuestiones y que se esperaba resolver rápidamente las que quedaban aún pendientes.

(Sr. El-Shafei, Egipto)

Esta fue, pues, la base a partir de la cual el Comité decidió, en su programa de trabajo para la segunda parte del período de sesiones, examinar la prohibición de los ensayos de armas nucleares, tanto al comienzo como al final de esa segunda parte. Su examen como primer tema del programa debía reflejar y simbolizar la máxima prioridad que le concedían la comunidad internacional y este Comité; su examen como último tema debía dar a las tres Potencias negociadoras todo el tiempo necesario para completar sus negociaciones.

Así pues, esperábamos recibir el texto convenido del proyecto de tratado o, al menos, un informe amplio y detallado sobre la situación de las negociaciones, que incluyera una descripción clara de todas las esferas y elementos de acuerdo y desacuerdo.

Efectivamente, el 31 de julio el jefe de la delegación del Reino Unido nos presentó, en nombre de las delegaciones de los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética, el informe sobre los progresos realizados en las negociaciones trilaterales. Lamento decir que no correspondió a nuestras esperanzas. Es un informe sucinto y general que no da al Comité ninguna información sobre el punto exacto en que se encuentran las negociaciones trilaterales. No difiere del informe que recibimos hace un año sobre dichas negociaciones; en otras palabras, lo que dice ya se había dicho hace un año, en términos casi idénticos.

En el estado actual de la cuestión, cuando siguen realizándose constantemente ensayos nucleares, cuando no parece haber en perspectiva resultados concluyentes de las negociaciones trilaterales, cuando este Comité no puede iniciar negociaciones sobre el tema y desempeñar así sus funciones, la única conclusión lógica y el único resultado inevitable es la expresión de nuestra profunda preocupación y decepción.

Quisiera, sin embargo, terminar mis observaciones en otro tono, para expresar nuestro agradecimiento al Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos por su valiosa labor, contenida en el documento CD/43, que merece todos nuestros elogios. Tenemos plena conciencia de las relaciones que existen entre el intercambio de datos científicos y la cuestión fundamental de la verificación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por ello, quisiéramos hacer constar nuestro acuerdo con la recomendación del Grupo ad hoc para que se prorrogue su mandato. Su labor inicial ha sido útil y debería permitírsele que la termine.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido Embajador de Egipto su declaración y las amables palabras que nos ha dedicado a mi predecesor y a mí. Si no hay otros oradores, me permitiré señalar a la atención del Comité las cuestiones siguientes, que deben examinarse esta mañana de conformidad con la organización de nuestro trabajo para la semana del 6 al 10 de agosto aprobada por el Comité y comunicada a todos los miembros el viernes 3 de agosto de 1979: el tema 1 es el informe del Grupo especial de trabajo sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas (CD/47); el tema 2 es el segundo informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos (CD/43 y CD/46 y la propuesta del Japón).

Examinaremos en primer lugar el informe del Grupo especial de trabajo sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Para hablar sobre esta cuestión, tiene la palabra el distinguido representante de Egipto, Presidente del Grupo especial de trabajo.

Sr. EL-BARADEI (Egipto) [traducido del inglés]: Tengo el honor de presentar el informe del Grupo especial de trabajo encargado de examinar y negociar acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. El informe fue elaborado en cumplimiento de la decisión, adoptada por el Comité de Desarme en su 39ª sesión, el 5 de julio, que entre otras cosas, pide al Grupo especial que le presente un informe antes de concluir el período de sesiones de 1979. El informe figura en el documento CD/47.

En el desempeño de su mandato el Grupo especial de trabajo tuvo presentes las disposiciones pertinentes del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue dedicado al desarme, así como la resolución sobre este tema aprobada por la Asamblea en su trigésimo tercer período de sesiones. En su tarea, el Grupo tuvo a la vista cuatro documentos de trabajo. Además, a petición del Grupo especial de trabajo, la Secretaría preparó una recopilación de material sugerida por miembros del Grupo y que podría servir de base para los trabajos.



(Sr. El-Baradei, Egipto)

Según se indica en el informe, las deliberaciones sobre los elementos que habrían de examinarse y negociarse, así como la relación que guardan con el mandato del Grupo, fueron extensas. También se deliberó ampliamente sobre el fundamento, el alcance y la naturaleza de los acuerdos, y sobre su forma, número y carácter obligatorio. Los miembros del Grupo especial pidieron una transcripción de sus reuniones, la cual se pondrá a su disposición oportunamente.

El Grupo especial llegó a la conclusión de que se reconoce ampliamente la necesidad acuciante de llegar a una avenencia en cuanto a la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. En el corto tiempo de que disponía, el Grupo pudo iniciar tanto un examen significativo de los elementos que entraban en el ámbito de su mandato, como la negociación de algunos de éstos. La exploración preliminar para la delimitación de las cuestiones respecto de las cuales se estaba de acuerdo o en desacuerdo permitió aclarar ciertos problemas y al mismo tiempo puso de relieve la complejidad de los elementos que han de ser examinados más a fondo y que deberán ser objeto de negociación. En consecuencia, el Grupo especial recomienda que al principio de su período de sesiones de 1980 el Comité de Desarme continúe las negociaciones sobre los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas.

Quiero, en fin, dejar constancia, en nombre del Grupo especial, de su satisfacción por la asistencia que le ha prestado la Secretaría del mismo.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Egipto su declaración y su excelente labor como Presidente del Grupo especial de trabajo. Me permito sugerir ahora que el Comité apruebe el informe del Grupo especial de trabajo.

Sr. DEVARE (India) [traducido del inglés]: Mi delegación no tiene objeciones a que se apruebe el informe del Grupo especial de trabajo, contenido en el documento CD/47, aunque quiere hacer constar aquí que nuestra aprobación de ese informe no prejuzga la posición que la delegación de la India pueda adoptar sobre el tema en el próximo período de sesiones de la Asamblea General.

Sr. MARKER (Pakistán) [traducido del inglés]: Mi delegación, Sr. Presidente, quiere asociarse, en primer lugar, a las felicitaciones que ya ha recibido usted y al agradecimiento expresado a su distinguido predecesor por su gestión durante el mes pasado en el Comité. A usted le corresponderá dirigir nuestras deliberaciones en una etapa especialmente importante de la labor del Comité, y yo quisiera aprovechar la oportunidad para ofrecerle la cabal cooperación de la delegación del Pakistán en esa significativa tarea.

Mi delegación recomienda la aprobación del informe que el Comité examina en este momento. Habiendo participado en las negociaciones entabladas por el Grupo especial de trabajo, es natural que recomendemos la aprobación de su informe. Este Grupo es el primero creado por el Comité de Desarme para celebrar negociaciones concretas sobre un tema de su agenda. En dicho informe solamente se bosquejan las deliberaciones en profundidad que han tenido lugar sobre las distintas cuestiones que abarca el tema de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. A este respecto, quiero rendir un tributo especialmente cordial al distinguido Presidente del Grupo especial, Sr. El-Baradei, de Egipto, por su experta gestión y las negociaciones que llevó a cabo con suma competencia durante las actividades del Grupo.

El Grupo especial recomienda por unanimidad que en el próximo período de sesiones del Comité se prosigan las negociaciones sobre la cuestión de los acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. La búsqueda de una fórmula común es indispensable para lograr un instrumento internacional con fuerza obligatoria con respecto a las garantías negativas de seguridad. Mi delegación considera que este informe es un nuevo y muy importante paso para llevar adelante la labor de nuestro Comité, y estima que nos ayudará mucho en el ulterior examen de tan significativo tema. Al mismo tiempo, el informe demuestra la importancia y la utilidad del procedimiento de crear un grupo especial de trabajo cuando así lo requieren las circunstancias y las condiciones de nuestra labor. Es evidente en consecuencia, que el mejor vehículo para las negociaciones que deben proseguir sobre este tema es el Grupo especial de trabajo, y mi delegación opina -como estiman, según creo, muchos de los miembros del Grupo de los Veintiuno- que se debe prorrogar el mandato del Grupo cuando el Comité inaugure en enero de 1980 su segundo período de sesiones.

(Sr. Marker, Pakistán)

La delegación del Pakistán se siente confortada por el amplio apoyo que ha promovido nuestra propuesta de celebrar una convención internacional que dé garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares, garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Creemos que el deseo de concertar una convención internacional de esas características lo comparten casi todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Esperamos también que, entretanto, los Estados poseedores de armas nucleares reconsideren sus posiciones sobre esta cuestión y examinen con el mayor interés el establecimiento de una fórmula común y uniforme para las garantías negativas de seguridad que puedan incluirse en una convención internacional. La delegación del Pakistán sigue creyendo que la fórmula sugerida en el proyecto de convención que hemos presentado es una buena base que puede permitir el logro de un acuerdo tanto entre las Potencias nucleares como entre los Estados no poseedores de armas nucleares.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante del Pakistán su declaración y sus amables palabras.

Sr. NORBERG (Suecia) [traducido del inglés]: Es la primera vez que la delegación de Suecia hace uso de la palabra en una sesión plenaria este mes, y quiero, Sr. Presidente, felicitarlo al asumir su mandato a la Presidencia. Estoy seguro de que bajo su dirección el Comité hará una labor eficaz.

Mi delegación se congratula de que se haya inscrito la cuestión de las garantías negativas de seguridad en la agenda del Comité. Los debates sostenidos en el Grupo especial de trabajo con la experta orientación de su Presidente, el Sr. El-Baradei, de Egipto, han sido muy útiles y nos han ayudado a comprender la extrema complejidad de los problemas políticos y jurídicos en juego. El informe del Grupo especial refleja ponderadamente las deliberaciones que tuvieron lugar en éste y el texto es aceptable para mi delegación. Recomendamos por tanto que sea aprobado. Quiero, no obstante, aprovechar la oportunidad para tocar uno de los puntos del informe, a saber, el párrafo 11. Al objeto de aclarar la postura de mi delegación a ese respecto, sólo he de aclarar que el Gobierno de Suecia está, en principio, en favor de las llamadas garantías negativas de seguridad, entendiendo por ellas compromisos coordinados y vinculantes de los Estados poseedores de armas nucleares en el sentido de no usarlas contra los Estados o grupos de Estados que han renunciado explícitamente a esas armas, ni amenazarlos con su uso. En cuanto a

(Sr. Norberg, Suecia)

la forma de un instrumento internacional, mi Gobierno cree que es demasiado pronto para adoptar una decisión definitiva. Ulteriores negociaciones probarán la entidad que pueda ofrecer una garantía coordinada de las Potencias nucleares. Unicamente entonces habrá base suficiente para adoptar una posición definitiva en cuanto a la forma de las garantías negativas de seguridad.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al distinguido representante de Suecia su declaración y las amables palabras que me ha dedicado.

Sr. SOLA VILA (Cuba): En primer lugar, Sr. Presidente, queremos asociarnos a las felicitaciones que se le han dirigido y asegurarle que podrá contar con el pleno apoyo y asistencia de nuestra delegación en este período de sesiones. Nuestra delegación estima que esta cuestión tiene suma importancia pero, a su vez, desea subrayar que el tema está estrechamente relacionado con el desarme nuclear y con la renuncia al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, así como con la cuestión general del fortalecimiento de la paz y de la seguridad internacional. Por otra parte, estimamos que un tratado internacional que dé plenas garantías a los Estados no nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas está también estrechamente relacionado con la sugerencia formulada por los países no alineados en favor de la prohibición del uso de las armas nucleares. En cuanto al informe presentado por el Grupo especial y a la labor de su Presidente, nuestra delegación no tiene objeciones a que se acepte el informe y, por su parte, propugna la idea de que se renueve el mandato de ese Grupo cuando comience el nuevo período de sesiones de nuestro Comité en 1980.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Si alguna otra delegación desea hacer uso de la palabra, le ruego que así lo manifieste; de lo contrario, propongo que el Comité apruebe el informe del Grupo especial de trabajo contenido en el documento CD/47.

Si no hay objeciones, consideraré que se aprueba este procedimiento.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Ahora debemos pasar al segundo tema, que se refiere al segundo informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos (CD/43). Quiero recordar a este respecto que Suecia presentó un proyecto de decisión del Comité de Desarme, que fue distribuido en el documento CD/46. En nuestra reunión informal dedicada al examen del informe del

(El Presidente)

Grupo ad hoc el representante del Japón presentó asimismo un párrafo adicional que obtuvo el general apoyo y que debía añadirse, como párrafo 4, al final del texto propuesto por Suecia. Dice así: "El Comité de Desarme invita a la OMM a que siga participando en los trabajos del Grupo ad hoc". La propuesta del Japón fue aceptada en nuestra reunión informal del viernes. Creo que ahora podríamos dar carácter oficial a nuestra aprobación.

Puesto que no hay objeciones, daré por aprobada la propuesta.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Ahora ruego al Comité que se pronuncie sobre el proyecto de decisión presentado por Suecia en el documento CD/46.

Si no hay objeciones, entenderé que el Comité aprueba el documento CD/46.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Según se acordó en el programa de trabajo de esta semana, interrumpiremos la presente sesión plenaria y dentro de cinco minutos tendremos una reunión informal para proseguir el examen del proyecto de informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La próxima sesión plenaria del Comité se celebrará el jueves 9 de agosto a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.